



**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

DECRETO EXENTO N° 748,

PARRAL, 18 de febrero de 2011.

VISTOS:

- 1.- El artículo 10, N° 7, letra F, del Reglamento y la Ley de Compras Públicas N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 28 de Diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.-
- 3.- La necesidad de contar con escenario, parrilla de luces y estructuras de audio para la realización del Festival de Teatro en verano, ceremonia de hijos ilustres y show musical, actividades programadas en el proyecto "Fiesta Artístico Cultural 216 Aniversario de Parral".
- 4.- La cotización de fecha 18-02-2011, del proveedor Ruth Irene Meriño Rojo.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, el artículo 10, N° 7, letra F, del Reglamento y la Ley de Compras Públicas señala; "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza".
2. **Que**, el proveedor Doña Ruth Irene Meriño Rojo, en las anteriores contrataciones realizadas por el municipio, ha cumplido a cabalidad con los requerimientos y estándares técnicos necesarios para la realización de las actividades, generando confianza y seguridad en el servicio contratado.
3. **Que**, es necesario contar con escenario, parrilla de luces y estructuras de audio de calidad y con disponibilidad para la realización del Festival de Teatro en verano actividad programada en el proyecto "Fiesta Artístico Cultural 216 Aniversario de Parral", co- Financiada por fondos del FNDR 2% de cultura Regional y el presupuesto Municipal 2011.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición del arriendo del servicio de escenario, parrilla de luces y estructuras de audio señalado en los "vistos 3" a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público por la suma de \$700.000 (setecientos mil pesos IVA incluido). A Doña Ruth Meriño Rojo, RUT; 13.616.083-4.

2.- ESTABLÉCESE, que el proveedor antes señalado deberá entregar los servicios de arriendo de escenario, parrilla de luces y estructuras de audio.- Equipos que se utilizarán para la realización del Festival de Teatro en Verano, los días 23, 24 y 25 de febrero a en la plaza de armas a las 20:30 hrs, ceremonia de hijos ilustres y show musical, sábado 26 de febrero a contar de las 19:00 HRS.

3.- **PÁGUESE**, a doña, **RUTH MERIÑO ROJO** Cédula Nacional de Identidad N° 13.616.083-4, la suma de **Setecientos mil pesos (\$700.000-)**, IVA incluido.-

4.- **IMPUTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a al siguientes Ítems: 215-22-09-005-000-000, "Arriendo de Máquinas y Equipos", en el área de gestión (6-2-1) "Obras Teatrales" la suma de \$300.000, y del área de gestión (3-9-1) la suma de \$400.000.-del presupuesto municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE (S)

IUE/ARC/JHDG/jhdg

DISTRIBUCION: Archivo, RRPP, Finanzas (02), Adquisiciones.